



EDICTO NÚMERO CINCUENTA (50)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido a **NITZIA CEMIRAMIS MUÑOZ AGUILAR** y **HÉCTOR REQUENA NÚÑEZ**, sindicados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(DIFERENTES FORMAS DE PECULADO)**, en perjuicio del **ESTADO.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido al **NITZIA CEMIRAMIS MUÑOZ AGUILAR** y **HÉCTOR REQUENA NÚÑEZ**, procesado por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Diferentes Formas de Peculado, hecho cometido en perjuicio del Estado, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) **MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO**
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) **ELVIA VERGARA ATENCIO**
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CINCUENTA (50)** en lugar visible de este Despacho, hoy nueve (9) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 17-2025 C

bdb